

LIMITES MAXIMOS DE PERCEPCIÓN TOTAL NETA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE
MANDOS MEDIOS SUPERIORES

NIVEL	PUESTO	LIMITE DE PERCEPCIÓN
101	GOBERNADOR CONSTITUCIONAL	\$100,000.00
102	SECRETARIO DE GOBIERNO	\$90,000.00
103	SECRETARIO SECRETARIO TÉCNICO	\$70,000.00
104	COORDINADOR GENERAL	\$65,000.00
105	SUBSECRETARIO COORDINADOR ASESOR "A" SECRETARIO EJECUTIVO JEFE DE UNIDAD	\$60,000.00
		\$55,000.00
		\$50,000.00
106	DIRECTOR GENERAL ASESOR "B" PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	\$45,000.00
		\$35,000.00
		\$30,000.00
107	COORDINADOR DE ÁREA ASESOR "C" SECRETARIO PARTICULAR PROFESIONISTA "A"	\$29,000.00
		\$26,000.00
		\$23,000.00
108	DIRECTOR DE AREA ASISTENTE "A" PROFESIONISTA "B"	\$22,000.00
		\$20,000.00
		\$18,000.00
109	SUBDIRECTOR TÉCNICO PROFESIONAL ASISTENTE "B"	\$17,000.00
		\$15,000.00
		\$13,000.00
110	JEFE DE DEPARTAMENTO AUXILIAR TÉCNICO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$12,000.00
		\$10,000.00
		\$8,000.00

IMPORTANTE: De acuerdo al oficio No. DGRH/DOP/0947/SN/2013, de fecha 25 de febrero del 2013, emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y dirigido a los Coordinadores Administrativos y Directores Generales de Administración; se informa que este nuevo tabulador de sueldos, solo autoriza el cambio de nivel y puesto, más no implica modificación a los montos de percepción mensual de los trabajadores